

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1725

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Conmemoración** del Día Internacional contra la Violencia, celebrado el 2 de octubre de cada año. Adhesión. **Comelli**. (6.972-D.-2012.)

Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Aida D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

Dictamen de comisión¹

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli, por el que se expresa adhesión por el Día Internacional contra la Violencia, a conmemorarse el 2 de octubre de cada año, y solicita la inclusión de la temática en la currícula escolar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia celebrado el 2 de octubre de cada año, y solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan se incluya en la currícula educativa la temática.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Remo G. Carlotto. – Jorge Rivas.² – Horacio Pietragalla Corti. – Stella M. Córdoba. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli, por el que se expresa adhesión por el Día Internacional contra la Violencia, a conmemorarse el 2 de octubre de cada año, solicita la inclusión de la temática en la currícula escolar. Luego de su estudio decide dictaminarlo con modificaciones y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia a celebrarse el 2 de octubre de cada año, y solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan se incluya en la currícula educativa la temática.

Alicia M. Comelli.

¹ Artículo 108 del reglamento.

² Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si era su voluntad firmar el presente dictamen, asintió, firmando a ruego el secretario de la comisión.